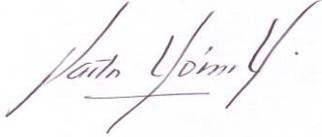


Secretaría: Se encuentra vencido el término de quince (15) días, luego de la publicación del edicto, a través del diario "La Republica" con lo cual se tendrá por surtido el emplazamiento a los acreedores de la Sociedad conyugal de los señores ISABEL CRISTINA LÓPEZ CLAVIJO y EFRAIN ALZATE CASTAÑO. Paso el expediente a Despacho.

Manizales, septiembre 23 de 2021



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO

Secretario.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

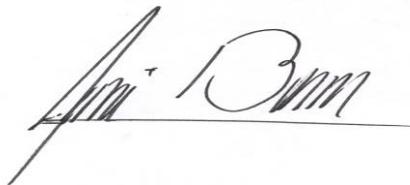
Manizales, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. 2020-00190

Surtido el emplazamiento a los acreedores de la Sociedad conyugal de los señores ISABEL CRISTINA LÓPEZ CLAVIJO y EFRAIN ALZATE CASTAÑO, procede señalar como fecha para la práctica de la diligencia de inventario de bienes y deudas de la sociedad conyugal (artículo 501 del Código General del Proceso) el día **20 de octubre de 2021 a las tres de la tarde (3 a.m.)**.

De otro lado, en este punto es necesario advertir que, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020, para privilegiar el uso de las tecnologías y la virtualidad, la audiencia fijada se realizará a través de la aplicación "LIFESIZE" debiendo enviar con anticipación los inventarios y avalúos a través del Centro de Servicios Judiciales. En caso que los inventarios sean en ceros, podrán aportar el trabajo de partición, que permita, proferir a continuación la sentencia aprobatoria de la partición.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

JUEZA